

3. *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:* Urgente, abierto y concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 14.998.800 pesetas, incluido IVA, y cuantos tributos gravan el mismo.

5. *Garantía provisional:* 299.976 pesetas.

6. *Obtención de documentos:* «Copistería Amabar, Sociedad Limitada», 09004 Burgos, avenida General Sanjurjo, 15, teléfono y fax 26 42 04.

Fecha límite de obtención de documentos: Hasta la fecha de finalización del plazo de presentación de proposiciones.

7. *Presentación de las ofertas:* Las proposiciones para licitar se presentarán en sobre cerrado y firmado por el licitador o persona que lo represente en la Unidad de Contratación del excelentísimo Ayuntamiento de Burgos, hasta las trece horas del decimotercer día natural, a contar desde el siguiente al que aparezca publicado el anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Si dicho decimotercer día coincidiera en sábado o día festivo, el plazo de presentación de las proposiciones se prolongará hasta el siguiente día hábil.

Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses, a contar desde la apertura de las proposiciones. Se admiten variantes.

8. *Apertura de las ofertas:* El mismo día en que termine el plazo para presentar proposiciones, a las trece quince horas, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, ante el ilustrísimo señor Alcalde-Presidente o Corporativo en quien delegue, asistido por el Secretario general o funcionario letrado que le sustituya, se procederá en acto público a la apertura de las proposiciones.

9. *Gastos de anuncios:* Por cuenta de los adjudicatarios.

Burgos, 8 de octubre de 1997.—El Alcalde, Valentín Niño Aragón.—59.235.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. Expediente 3.7.C.97.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, número 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación municipal.
- c) Número de expediente: 3.7.C.97.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Dos camiones recolectores de residuos sólidos urbanos.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 3 de junio de 1997.

3.a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* Importe total, 44.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 22 de agosto de 1997.
- b) Contratista: «C.L.G. Haller, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española. 3.
- d) Importe de adjudicación: 40.739.200 pesetas.

Fuenlabrada, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—58.137.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. Expediente 2.18.C.97.

1. *Entidad adjudicataria:*

- a) Ayuntamiento de Fuenlabrada, plaza de España, número 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación municipal.
- c) Número de expediente: 2.18.C.97.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Tratamiento de zonas interbloques.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 14 de agosto de 1997, así como en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas».

3.a) Tramitación: Ordinaria.

3.b) Procedimiento: Abierto.

3.c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* No se establecía. Se debía ofertar una baja a los precios unitarios.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 3 de octubre de 1997.
- b) Contratistas: «Licuas, Sociedad Anónima» y «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima».
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Bajas de adjudicación: 30,80 por 100 de «Licuas, Sociedad Anónima» y 28,15 por 100 de «Construcciones Velasco, Sociedad Anónima».

Fuenlabrada, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—58.144.

Resolución del Ayuntamiento de Fuenlabrada por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita. Expediente 2.12.C.97.

1. *Entidad adjudicadora:*

- a) Ayuntamiento de Fuenlabrada (plaza de España, número 1, 28944 Fuenlabrada (Madrid).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Negociado de Contratación Municipal.
- c) Número de expediente: 2.12.C.97.

2. *Objeto del contrato:*

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Colocación y retirada diaria de contenedores de recogida de residuos sólidos urbanos.
- d) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de fecha 1 de julio de 1997, así como en el «Diario Oficial de las Comunidades Europeas» del 25 de junio de 1997.

3.a) Tramitación: Ordinaria. b) Procedimiento: Abierto. c) Forma: Concurso.

4. *Presupuesto base de licitación:* 209.000.000 de pesetas.

5. *Adjudicación:*

- a) Fecha: 3 de octubre de 1997.
- c) Contratista: «Técnicas de Saneamiento Urbano, Sociedad Limitada» (Tecnisaur).
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Precio de adjudicación: 208.326.123 pesetas.

Fuenlabrada, 7 de octubre de 1997.—El Alcalde, José Quintana Viar.—58.139.

Resolución del Ayuntamiento de Palafrugell referente al concurso para la concesión administrativa del servicio de recogida de basuras urbanas, limpieza de la vía pública y riego de todo el término urbanizado de Palafrugell, limpieza de playas, transporte de los residuos hasta la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en la sesión del día 25 de septiembre de 1997, el pliego de condiciones económico-administrativas y facultativas que han de regir el concurso para la concesión administrativa del servicio de recogida de basuras urbanas, limpieza de la vía pública y riego de todo el término urbanizado de Palafrugell, limpieza de playas, transporte de los residuos hasta la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà, el mismo se expone al público a efectos de reclamaciones, por el plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Girona».

Sin perjuicio de resolver las reclamaciones que en su caso se formulen contra el pliego, se anuncia simultáneamente la celebración del acto licitatorio, que caso de producirse reclamaciones al pliego de condiciones se suspendería hasta que, resueltas las mismas, se anunciase nuevamente su celebración. Esta celebración del acto licitatorio se ajustará a las siguientes condiciones:

Objeto del concurso: Constituye el objeto del concurso, la concesión administrativa del servicio de recogida de basuras urbanas, limpieza de la vía pública y riego de todo término urbanizado de Palafrugell, limpieza de playas, transporte de los residuos hasta la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà.

Este servicio se define para el municipio de Palafrugell, como un servicio de prestación obligatoria esencial y reservado por la Ley a los entes locales, en virtud del artículo 64 de la Ley 8/1987 de 15 de abril, Municipal y de Régimen Local de Cataluña, y del artículo 86 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

La concesión administrativa, objeto de regulación, se declara comprendida en los artículos 243 del Reglamento de Obras, Actividades y Servicios de los Entes Locales, aprobado por Decreto de 13 de junio de 1995 y 157 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (Ley 13/1995, de 18 de mayo). La concesión administrativa es una forma de gestión indirecta de los servicios públicos y tiene naturaleza jurídica contractual.

El servicio concedido seguirá ostentado en todo momento la calificación de servicio público, la titularidad del cual es del Ayuntamiento de Palafrugell.

Duración de la contratación: El servicio objeto del presente contrato tendrá una duración de cinco años, contados a partir de la fecha del inicio de la prestación de los servicios que se fija el día 1 de enero de 1998.

El establecimiento del período de la concesión, se entiende en cualquier caso, sin perjuicio de la facultad municipal de acordar el rescate o declarar la caducidad, de conformidad con lo previsto en el presente pliego y en la legislación general de aplicación a la concesión.

Tipo de licitación y retribución de la concesión. Precio: El tipo de licitación o presupuesto del contrato para el año 1998 es de 170.000.000 de pesetas. IVA incluido, y podrá ser mejorado a la baja por los licitadores en sus ofertas.

Las empresas que deseen tomar parte en el concurso objeto del presente pliego de condiciones habrán de presentar obligatoriamente su oferta económica, de acuerdo con la propuesta básica de explotación del servicio que se detalla en el artículo 55 de este pliego y el modelo que se adjunta como anexo I.

La oferta económica habrá de acompañarse del correspondiente estudio económico justificativo y explicativo de la misma con detalle expresivo de los costes unitarios del personal, material, cuadro

de inversiones y amortizaciones de materiales y vehículos a aportar por el adjudicatario, etc.

El Ayuntamiento de Palafrugell, en contraprestación del servicio adjudicado, abonará al concesionario el precio anual que resulte del acuerdo municipal de adjudicación.

Los importes que por cualquier concepto retributivo de la concesión haya de percibir el concesionario, incluirán implícitamente en cualquier momento de la concesión, todo tipo de tributo que grave directamente o indirectamente la concesión y la actividad que tiene por objeto, y en concreto el Impuesto sobre el Valor Añadido. La cuota del IVA que incluye el precio se acomodará a las variaciones que experimente el tipo legal de gravamen.

El ente concedente consignará en el presupuesto de cada ejercicio económico crédito suficiente para poder atender el pago del precio de la concesión.

Forma de adjudicación: La forma de selección del contratista es la de concurso público abierto, de conformidad con el artículo 271 de la Ley Municipal de Cataluña y 160 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas. Podrán concurrir a esta licitación las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, con capacidad jurídica y de obrar, que no se encuentren comprendidas en ninguna de las circunstancias que impidan contratar con la Administración Pública previstas en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El contrato se otorgará a una sola persona física o jurídica, o a una agrupación temporal de empresas, de acuerdo con lo que establece el artículo 24 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, atendiendo los criterios de selección del artículo 57, o declarar desierto el concurso. La facultad discrecional de declarar desierto el concurso no habrá de justificarse y podrá ejercerse incluso en el supuesto de presentarse proposiciones adecuadas a este pliego.

Presentación de proposiciones: Los concursantes presentarán sus proposiciones en dos sobre cerrados con la inscripción siguiente:

«Proposición al concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Palafrugell para la concesión administrativa del servicio de recogida de basuras urbanas, limpieza de la vía pública y riego de todo el término urbanizado de Palafrugell, limpieza de playas, transporte de los residuos hasta la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà.»

En el sobre número 1 se incluirá la siguiente «documentación sobre personalidad, garantía y requisitos del contratista»:

A) Fotocopia del documento nacional de identidad, debidamente legitimada, para acreditar la personalidad del licitador o persona que legalmente represente. En el caso de concurrir en representación de una persona natural o jurídica, poder debidamente compulsado por el Secretario de la Corporación o, en su defecto, por el Abogado de la Corporación. Si se trata de una persona jurídica, escritura de constitución de la sociedad, testimonio de su inscripción en el Registro Mercantil y acreditación sobre el capital social de la misma.

B) Declaración jurada de no encontrarse incurso en los supuestos de incapacidad o incompatibilidad que se prevé en el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

C) Certificación acreditativa de que el concursante se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias.

D) Documento (original) que acredite haber constituido la garantía provisional.

E) Certificación del organismo competente de la Seguridad Social, que acredite que el proponente está al corriente del pago de las cotizaciones al Régimen General de la Seguridad Social.

F) Memoria ilustrativa de la solvencia económica, financiera y técnica general del proponente.

En el sobre número 2 se incluirá la siguiente «documentación constitutiva de la proposición»:

A) Proposición de licitación, de acuerdo con el modelo que se adjunta como anexo número 1, debidamente firmada.

B) Documentación original o en fotocopia legitimada, justificativa de sus méritos en el concurso, de acuerdo con el artículo 57 que servirá de base para la valoración de la proposición.

C) Presupuesto de explotación del servicio:

Presupuesto de inversiones iniciales y durante el transcurso de la vigencia de la concesión.

Presupuesto de explotación, con desglose del servicio de recogida domiciliaria, de la limpieza viaria, limpieza de las playas, limpieza de los mercados y del transporte de residuos a la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà.

Cuadro de descomposición de los factores constitutivos de los costes de los servicios.

Detalle de los diferentes costes unitarios de los diferentes medios materiales y de personal.

D) Características técnicas del material nuevo que se prevé afectar a la prestación del servicio, así como los precios del mismo a los efectos de una posible amortización anticipada por parte del Ayuntamiento.

E) Oferta y detalle de las características y superficie de las instalaciones fijas (locales).

F) Oferta de mejoras o ampliación de las características del proyecto de explotación y de la dotación de personal y de material de la concesión, respetando las prestaciones y dotaciones mínimas que establece este pliego.

G) Memoria técnica explicativa de la organización y planificación de la explotación del servicio de recogida de residuos, y su transporte al lugar donde indique el Ayuntamiento, del servicio de limpieza de la vía pública, del servicio de limpieza de las playas y de la limpieza de los mercados (de forma separada): Sectores, circuitos, frecuencias, equipos de personal y material para cada circuito, dimensionado y emplazamiento de contenedores, papeleras, con descripción escrita y gráfica.

H) Cualquier otro documento que el proponente considere oportuno al efecto de una mejor selección del contratista.

Los licitadores presentarán los dos sobre cerrados en la Secretaría General del Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, en el plazo de veintiséis días naturales, a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el boletín o diario oficial. El pliego de condiciones del concurso se podrá examinar y copiar por quien lo estime oportuno en las oficinas de la Secretaría del Ayuntamiento, dentro del periodo de presentación de proposiciones en horario de atención al público (de las nueve a las trece horas). Todos los documentos que contenga la plica habrán de estar firmados por el proponente.

Para obtener la validación de poder de representación de persona física o jurídica, habrá de presentarse en la Sección de Contratación de la Secretaría General de Ayuntamiento, una copia auténtica o certificada de la Escritura Pública de Poder y de la Escritura Pública de Constitución de la Sociedad y el original del certificado del acuerdo social que se requiera en su caso.

Acto de la apertura de plicas y Tribunal del concurso: El siguiente día hábil de finalizar el periodo de presentación de las proposiciones (si éste es sábado, el primer día hábil siguiente), a las doce horas. La Mesa, presidida por el Presidente de la Corporación o miembro en quien delegue y los Vocales que seguidamente se detallan, calificarán los documentos presentados en tipo y forma.

La Mesa de Contratación calificará previamente los documentos contenidos en el sobre número 1 presentados en tiempo y forma, y procederá en acto público a la apertura del sobre número 2 de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

La Mesa de Contratación que también constituye el Tribunal del concurso, está integrada por los siguientes miembros:

Presidente: El Alcalde de Palafrugell.

Vocales: El primer Teniente de Alcalde; el Regidor delegado del Área de Servicios Municipales; el Jefe del Área de Servicios Municipales.

Secretario: Secretario general del Ayuntamiento de Palafrugell.

Se dará por finalizado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional. Las proposiciones admitidas serán objeto de estudio, valoración y ponderación, conforme a los criterios que se indican en el artículo siguiente por parte del Tribunal del concurso, que formulará la propuesta que estime conveniente al órgano de contratación, en este caso el Pleno del Ayuntamiento que ha de efectuar la adjudicación del contrato.

Criterios que han de servir de base para la adjudicación: El Tribunal del concurso procederá a valorar las proposiciones y ofertas admitidas y presentadas por los licitadores al presente concurso, según los criterios de selección siguientes:

A) Propuesta de organización de la limpieza viaria y recogida de basuras, planing de trabajo durante todo el año y mejoras ofrecidas: Hasta un máximo de 25 puntos.

B) Experiencia específica consistente en la prestación continuada del servicio de recogida de basuras y limpieza viaria en los ocho últimos años en municipios de características similares al de Palafrugell (condicionado a la aportación de informes que acrediten la buena prestación): Hasta un máximo de 25 puntos.

C) Mejora o baja ofrecida respecto al precio de la licitación: Hasta un máximo de 15 puntos.

D) Propuesta de vehículos y material nuevo aportado por el adjudicatario: Hasta un máximo de 15 puntos.

E) Propuestas de estudios y campañas de sensibilización ciudadana respecto a los servicios objeto de la concesión, así como propuestas de motivación del personal afecto al servicio a fin de conseguir una máxima productividad y calidad en el trabajo: Hasta un máximo de 10 puntos.

F) Experiencia específica de la limpieza y adecuación de playas en municipios parecidos al de Palafrugell (condicionado a la aportación de informes que acrediten la buena prestación): Hasta un máximo de 10 puntos.

Puntuación total máxima: 100 puntos.

El órgano competente puede optar entre adjudicar el contrato a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente a su valor económico, o declarar desierto el concurso.

Garantía provisional y garantía definitiva: Todos los concursantes, con anterioridad a la presentación de su proposición, habrán de constituir una garantía provisional por un importe de 1.000.000 de pesetas, en la caja de la Corporación que asegurará la constitución de la garantía definitiva y la formalización del contrato.

El adjudicatario habrá de constituir una garantía definitiva en la caja de la Corporación por un importe equivalente al 4 por 100 del presupuesto anual del servicio propuesto. Esta garantía asegurará el cumplimiento del objeto contractual.

La garantía provisional y definitiva podrán constituirse en cualquiera de las formas previstas en el artículo 36 de la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas.

La garantía definitiva habrá de revisarse cuando:

A) Se modifiquen las prestaciones de la concesión de forma proporcional a la variación que a causa de la modificación experimente el precio de la concesión.

B) La incumplimiento parcial o total de la garantía por incumplimiento, obligarán al contratista a constituir una garantía complementaria.

La garantía definitiva se retornará a la finalización del contrato, acreditado su cumplimiento mediante el expediente administrativo correspondiente.

Anexo número 1

Modelo de proposición

Proposición al concurso abierto convocado por el Ayuntamiento de Palafrugell para la concesión administrativa del servicio de limpieza y riego de la vía pública, limpieza de playas, limpieza de mercados y recogida de basuras y su transporte a la estación de transferencia del Consell Comarcal del Baix Empordà.

El Sr./a (nombre y apellidos), con documento nacional de identidad (núm., localidad y fecha), mayor de edad, de profesión, vecino/a de (localidad, calle, número y piso) con capacidad jurídica y de obrar para este otorgamiento, actuando en nombre propio o en representación (por poderes que acompaña) de (nombre y apellidos, sociedad, CIF y domicilio), teniendo conocimiento del concurso convocado por el Ayuntamiento de Palafrugell para la concesión del servicio de limpieza y riego de la vía pública, limpieza de las playas, limpieza de los mercados, recogida de basuras y su transporte a la estación de transferencia del Consell Comarcal, por un periodo de cinco años, mediante anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado», «Diario Oficial de la Generalidad» o «Boletín Oficial» de la provincia (número) aceptando y sometiéndose plenamente al pliego de cláusulas de explotación que regulan el contrato de forma que aceptará la adjudicación de la concesión, en el caso de resolverse el concurso a favor de esta proposición.

Declara bajo su responsabilidad que no se encuentra en ninguna de las circunstancias que impiden contratar con la Administración, que determina el artículo 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Acompaña la documentación exigida en la cláusula 55 del pliego de cláusulas de explotación. Forma parte del sobre número 1 la referida a personalidad, garantía y requisitos para contratar con la Administración, y sobre número 2 la que configura la oferta económica que se concreta por lo que hace referencia al tipo de licitación en pesetas, IVA incluido.

(Fecha y firma, antefirma Palafrugell.)

Ilustre Sr. Alcalde-Presidente del excelentísimo Ayuntamiento de Palafrugell.

Palafrugell, 29 de septiembre de 1997.—El Alcalde.—57.263.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Castilla-La Mancha, por la que se hace pública la adjudicación del contrato de suministro, entrega e instalación de «Ampliación licencia Absys de 128 a 200 usuarios simultáneos y otros», con destino a la Biblioteca General Universitaria.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad de Castilla-La Mancha.
- Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratos y Patrimonio.
- Número expediente: 1042/97/RECT/SUMI.

2. Objeto del contrato:

- Tipo de contrato: Suministro.
- Descripción del objeto: Suministro, entrega e instalación de «Ampliación licencia Absys de 128 a 200 usuarios simultáneos y otros», con destino a la Biblioteca General Universitaria.
- Lotes: Uno.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4. Adjudicación:

- Fecha: 19 de septiembre de 1997.
- Contratista: «Baratz Servicios de Teledocumentación, Sociedad Anónima».
- Nacionalidad: Española.
- Importe de adjudicación: 11.998.170 pesetas.

Ciudad Real, 19 de septiembre de 1997.—El Rector, P. D. (Resolución de 12 de noviembre de 1996, «Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), el Vicerrector de Centros e Infraestructuras, Isidro Sánchez Sánchez.—57.943.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de equipamiento con destino a los animalarios de la Facultad de Medicina y campus de Rabanales en Córdoba.

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad de Córdoba.
- Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Patrimonio.
- Número de expediente: 32/97.

2. Objeto del contrato:

- Descripción del objeto: Dos túneles de lavado de arrastre y mobiliario auxiliar con destino a los animalarios de la Universidad de Córdoba.
- Número de unidades a entregar: Las que se indican en el pliego de condiciones administrativas particulares.
- División por lotes y número: Un solo lote.
- Lugar de entrega: Animalarios de la Facultad de Medicina, avenida Menéndez Pidal, sin número, y animalario del campus de Rabanales, carretera nacional IV, kilómetro 396, de Córdoba.
- Plazo de entrega e instalación: Sesenta días.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 9.989.000 pesetas.

5. Garantías: Provisional, 2 por 100 del presupuesto de licitación. Definitiva, 4 por 100 del presupuesto de licitación.

6. Obtención de documentación e información:

- Entidad: Universidad de Córdoba, Área de Contratación y Patrimonio.
- Domicilio: Calle Alfonso XIII, número 13.
- Localidad y código postal: Córdoba, 14071.
- Teléfono: (957) 21.80.65.
- Telefax: (957) 21.80.30.
- Fecha límite de obtención de documentación: Hasta el vigésimo sexto día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

7. Requisitos específicos del contratista: Otros requisitos: Los indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas.

8. Presentación de las ofertas:

- Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigésimo sexto día natural siguiente al de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del presente anuncio. En el caso de que el vigésimo sexto día natural fuera sábado, se prolongará el plazo de presentación de proposiciones hasta el día hábil siguiente.
- Documentación a presentar: La que se indica en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación de proposiciones:

- Entidad: Registro General de la Universidad de Córdoba, de nueve a catorce horas, excepto los sábados.
- Domicilio: Calle Alfonso XIII, número 13.
- Localidad y código postal: Córdoba, 14071.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de ofertas:

a) Entidad: Rectorado de la Universidad de Córdoba.

b) Domicilio: Calle Alfonso XIII, número 13.

c) Localidad: Córdoba.

d) Fecha: El cuarto día siguiente a la fecha de calificación de la documentación administrativa y técnica y si fuese festivo se realizará el primer día hábil siguiente.

e) Hora: Doce.

10. Otras informaciones: Área de Contratación y Patrimonio.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

Córdoba, 2 de octubre de 1997.—El Rector, Amador Jover Moyano.—57.983.

Resolución de la Universidad de Málaga por la que se anuncia licitación por la modalidad de concurso, procedimiento abierto, para adjudicación de las obras de «Rehabilitación de edificio para Centro de Documentación Europea, y sede de la Fundación General de la Universidad de Málaga».

1. Entidad adjudicadora:

- Organismo: Universidad de Málaga.
- Dependencia que tramita el expediente: Vicerrectorado de Asuntos Económicos, Programación e Inversiones.
- Número de expediente: 12/97.

2. Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Construcción de «Rehabilitación de edificio para Centro de Documentación Europea, y sede de la Fundación General de la Universidad de Málaga».

b) División por lotes y números:

c) Lugar de ejecución: Avenida de Cervantes, sin número, Málaga.

d) Plazo de ejecución: Dieciocho meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- Tramitación: Urgente.
- Procedimiento: Abierto.
- Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: Importe total, 481.281.477 pesetas.

5. Garantía provisional: 9.625.629 pesetas.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Vicerrectorado de Asuntos Económicos y Inversiones.

b) Domicilio: Plaza de El Ejido, sin número, edificio Rectorado, segunda planta.

c) Localidad y código postal: Málaga, 29013.

d) Teléfono: 213 25 12.

e) Telefax: 213 11 31.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: Grupo C, completo, categoría «C».

b) Otros requisitos: Los especificados en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Veintiséis días naturales a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».